



Ayuntamiento  
de  
Castro de Filabres

## **BANDO DE ALCALDÍA**

**D<sup>a</sup>. NOEMÍ CRUZ MARTÍNEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES**

### **HACE SABER**

El Ayuntamiento de Castro de Filabres está llevando a cabo obras de reparación del Depósito de Agua de La Viña.

Para poder garantizar el abastecimiento de agua al municipio, se ha llenado y habilitado el Depósito de la Sepultura, si bien este tiene una capacidad menor de agua.

Asimismo, hasta que no recibamos informe de la inspección sanitaria, no podemos hacer uso del agua para consumo humano aunque sí para higiene y otras necesidades.

Por todo ello, es deber de la ciudadanía:

- Hacer uso moderado del consumo de agua, ya que no sabemos cuándo terminará la obra de reparación y, en función de ello, cuánto durará la reserva de agua que tenemos en el Depósito de La Sepultura.
- Consumir primero todo el agua que hubiesen reservado el fin de semana cuando se advirtió de los posibles cortes de suministro
- No consumir el agua de la red de abastecimiento, ni para beber ni para comer. Sólo se puede hacer uso de ella para tareas de higiene y necesidades básicas.

Esta Alcaldía irá informando del estado de ejecución de las obras, del caudal que vayamos teniendo disponible, y de los resultados sanitarios tras la Inspección por el Servicio Andaluz de Salud.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Castro de Filabres, a 2 de abril de 2024

LA ALCALDESA  
D<sup>a</sup>. Noemí cruz Martínez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RsgHoTFeXb+P+WN0TJiVrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Cruz Martinez - Alcaldesa Ayto Castro de Filabres	Firmado	02/04/2024 12:13:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RsgHoTFeXb%2BP%2BWN0TJiVrA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RsgHoTFeXb%2BP%2BWN0TJiVrA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			